

durante el término de 15 días que empezarán á contarse desde el primero que vea la luz pública, este anuncio en la "Gaceta".

El pliego de condiciones que ha de regir en la contrata de dichas plazas de Médicos titulares, se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lares, 15 de Octubre de 1898.—El Alcalde, Virgilio Acevedo. 3—1

Alcaldía Municipal de Arecibo.

En poder de Don Ramón Urdáz, se halla depositada una vaca con su ternero de color hozco amarillo que apareció en terrenos de Don Eusebio Terrón, del barrio de Panamá.

Lo que se anuncia en la "Gaceta" para el que se crea con derecho al dominio de los referidos animales presente en esta Alcaldía durante el término de un mes los documentos justificativos.

Arecibo, Octubre 21 de 1898 — El Alcalde, M. Perez Avilés. 3—1

En poder de Don Jesús Rivera, se halla depositado un caballo que apareció en terrenos de la propiedad de su Sra. madre, de color negro, de 4 á 5 años de edad, 6¼ alzada, un lucero en la frente y los dos cabos traseros blancos, teniendo en uno de ellos una mancha negra.

Lo que se anuncia en la "Gaceta" para el que se crea con derecho al dominio del referido caballo, presente en esta Alcaldía durante el término de un mes los documentos justificativos.

Arecibo, 17 de Octubre de 1898. — El Alcalde, Perez Avilés. 3—2

Habiendo participado á esta Alcaldía los vecinos del barrio de Hato-abajo los Sres. Darder y Simonet, el extravío de las matrículas de ganado caballar número 9833, 9882, 9853, 9215 y 9911, he dispuesto por decreto de esta fecha de que queden nulas y sin ningún valor las referidas matrículas y de expedirse el duplicado correspondiente.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Arecibo, 15 de Octubre de 1898.— El Alcalde, Perez Avilés. 3—2

Habiendo participado á esta Alcaldía los vecinos de esta Villa los Sres. Bernat y Co. el extravío de la matrícula número 8835, de una cabeza de ganado caballar, he dispuesto por decreto de esta fecha de que quede nula y sin ningún valor la referida matrícula y de expedirse el duplicado correspondiente.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Arecibo, 15 de Octubre de 1898.— El Alcalde, Perez Avilés. 3—2

Alcaldía Municipal de Caguas

Doña Emilia Ramos, por conducto de su esposo Don Francisco Lizardi, ha participado á esta Alcaldía que en la noche del 11 del corriente mes, se le desapareció un caballo de color zaino oscuro, de seis á siete años de edad, de 5½ cuartas de alzada, tuerto del ojo izquierdo, marcado con O. y S. enlazadas y de crines y cola regulares.

Lo que se hace público en la "Gaceta" para general conocimiento.

Caguas, 20 de Octubre de 1898.—El Secretario, Gerardo Darder.—Vº Bº— El Alcalde, Muñoz Barrios. 3—1

Doña Concepción Flores, por conducto de su esposo Don Ramón Sotomayor, ha participado á esta Alcaldía que en la noche del 12 del corriente mes, se le desapareció un petro de color zaino oscuro, de un año y tres meses de edad y marcado con las iniciales E. S.

Lo que se hace público en la "Gaceta" para general conocimiento.

Caguas, Octubre 20 de 1898.— El Secretario, Gerardo Darder.—Vº Bº— El Alcalde, Muñoz Barrios. 3—1

Alcaldía Municipal de Toa-baja

Don Saturnino J. Vargas Sanjurjo, Escribiente de Registros y Amillaramientos y encargado del Negociado de Contribuciones de Toa-baja.

Al público hace saber: que el día 31 del corriente mes y hora de las doce de su día y en el salón de esta casa-Ayuntamiento, se procede á la venta en pública licitación de cuatro cuerdas de terreno de vegas que tiene embargada Doña Basilia Marreto de Lopez, en el barrio Pueblo y sitio denominado "Rincón", para pago de 90 pesos 31 centavos, que es en deber de contribución municipal del año económico de 1897 á 98, cuyos terrenos colindan por el Norte y Oeste con mas terrenos de la deudora; por el Sur con terrenos de la hacienda "Santa Elena" y por el Este con terrenos de Doña Antonia Cancel; y fueron tasados en 320 pesos y se admitirán proposiciones que cubran las dos terceras partes de la tasación al contado; y caso de puja será preferido el postor que mejor oferta haga.

Lo que se hace notorio para la concurrencia de licitadores.

Toa-baja, 21 de Octubre de 1898.—Saturnino J. Vargas.—Vº Bº—El Alcalde, Salas. 3—1

Alcaldía Municipal de Maunabo

Vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, el Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria, celebrada con carácter de pública ordinaria el día 7 del actual, acordó se anuncie nuevamente por término de 20 días á contar desde la primera inserción del presente edicto en la "Gaceta oficial", para la concurrencia de aspirantes; hallándose dotada dicha plaza con el sueldo anual de 800 pesos.

Maunabo, 12 de Octubre de 1898.— El Alcalde interino, Ramón Rodríguez. [4400] 3—2

Vacante la plaza de Practicante, de este pueblo, el Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria celebrada con carácter de pública ordinaria el día 7 del actual, acordó se anuncie nuevamente por término de 20 días á contar desde la primera inserción del presente edicto en la "Gaceta oficial" para la concurrencia de aspirantes; hallándose dotada dicha plaza con el sueldo anual de 300 pesos.

Maunabo, 12 de Octubre de 1898.— El Alcalde interino, Ramón Rodríguez. [4400] 3—2

Alcaldía Municipal de Naranjito.

CIRCULAR

Habiendo desaparecido por virtud del incendio de la anterior casa-Alcaldía, todos los antecedentes relativos al empadronamiento de ganado y con el fin de apreciar con exactitud el número de las clases vacuno, caballar, mular y cerda que haya en el término municipal; este Ayuntamiento en sesión del día de ayer, acordó:

Primero: que á partir desde esta fecha y por el término de dos meses, que vence el 16 de Diciembre próximo, concurren los dueños de ganado existentes en esta jurisdicción á cangear á esta Alcaldía por nuevas matrículas las que conserven en su poder expedidas con fechas anteriores hasta el mes de Agosto, último.

Segundo: en los meses de Enero y Febrero del año venidero, se matricularán los ganados que hayan cumplido un año de edad, previa presentación del comprobante en forma legal.

Tercero: las matrículas que no hayan sido presentadas al cange en el plazo anteriormente fijado, quedarán sin valor alguno, considerándose como no matriculadas las cabezas de ganado á que aquellas pertenezcan y sujeto el dueño por consiguiente á la multa que determina la Circular del Centro de Hacienda aún vigente; y

Cuarto: que las matrículas que por concepto del cange se expidan por el Negociado respectivo serán grátiis. Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Naranjito, 16 de Octubre de 1898.— El Alcalde, Macario Rivera. 3—2

Alcaldía Municipal de Gurabo.

En esta fecha me ha dado cuenta el vecino Don Enrique Gisson, habérsele desaparecido un novillo indio, de un año de edad, marcado con las iniciales S. E. Lo que hago público para general conocimiento y á los fines consiguientes.

Gurabo, 1º de Octubre de 1898.— El Alcalde, C. Morales. [4305] 3—2

Alcaldía Municipal de Barranquitas

El Ayuntamiento en sesión celebrada el día 8 del corriente, acordó se anuncie por el término de 15 días, contados desde la fecha, la vacante de la plaza de Oficial 1º de esta Secretaría, la cual está dotada con el haber anual de 480 pesos.

Y se hace público por medio del presente á fin de que los aspirantes á ella, presenten sus solicitudes debidamente documentadas dentro del término marcado; siendo requisito indispensable, para optar á dicha plaza, saber llevar los libros de la Contabilidad municipal.

Barranquitas, 16 de Octubre de 1898.— El Alcalde, Julio F. Ortiz. 3—1

Alcaldía Municipal de Rio-piedras

Don Ramón Ramos, de este vecindario ha participado á esta Alcaldía habérsele desaparecido del lugar donde pastaba, un petro color zaino, alzada creciente, crines abultadas, de paso y para en trote, como de dos y medio años de edad y un lobanillo pequeño en la nariz.

Lo que se hace público para general conocimiento Rio-piedras, 8 de Octubre de 1898.—El Alcalde, E. Acosta. [4357] 3—2

Alcaldía Municipal de Piedras

No habiéndose podido escriturar de oficio á favor de Don Antonio Márquez Diaz, las veinte cuerdas de terrenos que en subasta pública obtuviera, diez por cuenta del Tesoro y diez por la del Municipio para cobro de ambas contribuciones impuestas en el año pasado de 97 á 98 á la estancia denominada hoy del "Zinc" por figurar en los repartos bajo el nombre de

Don Miguel Martín y encontrándose registrada á favor de Don José Escolástico Berrios, ni haber concurrido el primero á subsanar tal dificultad; se han embargado al expresado Sr. Berrios cinco cuerdas mas de la propia finca en cada uno de ambos expedientes, para responder de los gastos necesarios hasta llevar aquella á su registro á debido efecto.

En su virtud se cita al referido Don José Escolástico Berrios, á sus herederos ó legítimos representantes, para que en el término de treinta días comparezca á verificar la escritura de aquellas; apercibido de que no efectuándolo se llevará á cabo la venta en pública subasta de estas diez últimamente embargadas por las dos terceras partes de los 180 pesos que representa el total justiprecio de uno y otro lotes de á cinco cuerdas.

El acto tendrá lugar el día 20 de Noviembre próximo á la una en punto de su tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento y á los fines dispuestos.

Piedras, Octubre 6 de 1898.—El Alcalde, G. Márquez. [4347] 3—2

Alcaldía Municipal de Manatí.

Al público.—Habiendo aparecido en el barrio de Rio-arriba, de este término municipal, una yegua color rucio moro, como de tres años de edad, de seis cuartas de alzada, paso devanado, cabos negros, pobre de crin y con manchas blancas y achocolatadas en el espinazo, é ignorándose su dueño, se hace público en el "Periódico oficial", á fin de que el que se crea con derecho al referido animal se presente en esta Alcaldía con los documentos del caso y dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente á la publicación del presente anuncio.

Manatí, 10 de Octubre de 1898.—El Alcalde, Kuinlam. [4367] 3—2

Alcaldía Municipal de Lajas

En audiencia de este día se ha presentado Don Victoriano Camacho manifestando que en la noche del día 8 del corriente, le ha sido sustraído de su finca, sita en el barrio de Sabana-yeguas, un buey hozco moreno, edad dos años ocho meses y marca una oreja rajada.

Lo que se hace público en el "Periódico oficial" para general conocimiento.

Lajas, Octubre 10 de 1898.—El Alcalde, Francisco Velez. 3—2

De orden del Sr. Alcalde, ha sido depositado en poder del vecino Don Santiago Fabbiani Pagau, por encontrarse aparecido en la finca de dicho Sr., un caballo ruso blanco, la oreja izquierda cortada, de un metro 35 centímetros de alzada y como de 6 años de edad y paso trote.

Lo que se hace público en el "Periódico oficial" para general conocimiento y á fin de que la persona que se considere con derecho á dicho animal, presente en esta Alcaldía en el término de dos meses contados desde esta fecha los documentos de propiedad y pago de gastos.

Lajas, 7 de Octubre de 1898.—El Secretario interino, Pedro Figueroa Ramirez.—Vº Bº—El Alcalde, Francisco Velez. [4391] 3—2

Alcaldía Municipal de Hato-grande

Vacante la Escuela rural del barrio Hato de este término municipal, servida interinamente por el vecino idóneo Don Isidro Vicens, el Ayuntamiento en cumplimiento de lo que determina el 2º párrafo del artículo 59 en consonancia con el 63 del Decreto orgánico, dispuso anunciarla en concurso por el término de quince días, dentro de los cuales pueden los aspirantes presentar sus solicitudes debidamente documentadas.

Hato-grande, 26 de Septiembre de 1898.— El Alcalde, Fernando Aponte. [4345] 3—3

Vacante la Escuela rural del barrio del Espino de este término municipal, servida interinamente por el Maestro titulado Don Ildefonso Muñoz y Flores, el Ayuntamiento en cumplimiento de lo que determina el segundo párrafo del artículo 59 en consonancia con el 63 del Decreto orgánico, dispuso anunciarla en concurso por el término de quince días, dentro de los cuales pueden los aspirantes presentar sus solicitudes debidamente documentadas.

Hato-grande, 26 de Septiembre de 1898.— El Alcalde, Fernando Aponte. [4346] 3—3

Alcaldía Municipal de Juncos.

En poder del vecino Francisco Rivera, ha sido depositado un caballo color bayo, con un lucero en la frente, herrado, con el rabo cortado y de seis cuartas alzada, cuyo animal fué conducido al depósito é ignorándose su dueño se hace público á fin de que este se presente á solicitarlo con los documentos de propiedad en el término de ocho días.

Juncos, 26 de Septiembre de 1898.— El Alcalde, J. Escuté. 3—2